

DECRETO ALCALDICIO - N° 002442

Casablanca, 11 NOV. 2011

VISTOS:

1.- Los tramites efectuados en el periodo del mes de OCTUBRE, del 2011, a la ciudad de Valparaíso, con motivo de verificar tasación de propiedades en Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo al convenio con el municipio y que debe concurrir el funcionario a contrata, don (a): **CARLOS ALEJANDRO CARRASCO YAÑEZ**. Cédula de Identidad N° 15.752.446-1 Técnico, Grado 12.-

2.- Lo informado por la unidad correspondiente.

3.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. Reembólese, al funcionario Municipal a contrata, don **CARLOS ALEJANDRO CARRASCO YAÑEZ**, cédula de identidad N°15.752.446-1 Técnico, grado 12°, la suma de **\$ 10.800** (diez mil ochocientos pesos), con motivo del traslado a la ciudad de Valparaíso.-

II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007" Rendición de pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Miguel Angel Mujica Pizarro
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Tesmu.
R. Humanos